

284938
db



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 288
QUILLÓN, miércoles 28 marzo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-320
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-324

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

RUT:69.141.400-0

LA SUMA DE \$:2.355.220

Y SON:DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO PERMISO CIRCULACION VEHICULOS DEL CESFAM QUILLÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO/2018. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegaje	2.355.220		69141400-0	P-2
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		2.355.220	69141400-0	C-1145

TOTALES : 2.355.220 2.355.220

CTA. CTE.
EGRESO N°

Municipalidad de Quillón
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

CHEQUE N°
FECHA DE PAGO

V° B° TESORERO

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME